



Factura: 001-002-000051299 ✓



20181701076P06095



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701076P06095 ✓					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO ✓							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2º DE OCTUBRE DEL 2018, (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791710843001	ECUATORIANA	GERENTE	ANGEL VINICIO MIÑO VALLEJO ✓
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		125600.00 ✓					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 88376-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 88993



23/11/18 13:41

PB

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 **ESCRITURA No. 2018 17 01 76 P06095**

2 **FACTURA No. 001-002-000051299**

3

4

5

6

7

8

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

9

QUE OTORGA:

10

COMPAÑÍA PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO

11

PRODUPELMA S.A.

12

CAPITAL ANTERIOR: \$ 800,00

13

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 125.600,00

14

CAPITAL ACTUAL: \$ 126.400,00

15

DI 3 COPIAS

16

S.G.

17

18 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
19 Ecuador, hoy día **DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**,
20 ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO**
21 **SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor
22 **ANGEL VINICIO MIÑO VALLEJO**, casado, en su calidad de Gerente y
23 Representante Legal de la Compañía **PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO**
24 **ARELLANO PRODUPELMA S.A.**, conforme consta del nombramiento
25 que en copia certificada se agrega a la presente. El compareciente es de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este Cantón,
27 legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, quien me presenta su
28 documento de identidad, el mismo que en fotocopia debidamente

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 certificada agrego como documento habilitante, y me solicita eleve a
2 escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "
3 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
4 sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la
5 Compañía PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA
6 S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
7 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente
8 escritura, el señor ANGEL VINICIO MIÑO VALLEJO, ecuatoriano,
9 casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Quito, y en su
10 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de "PRODUCTOS
11 DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A.". El compareciente,
12 cuyo nombramiento se agrega, actúa debidamente autorizado por la
13 Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía,
14 celebrada el once (11) de enero del año dos mil dieciocho (2018).
15 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública,
16 celebrada el veinte y nueve (29) de febrero del año dos mil (2000), se
17 constituyó en la Notaría Vigésima del Cantón Quito, del doctor Guillermo
18 Buendía Endara, la compañía "PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO
19 ARELLANO PRODUPELMA S.A.", aprobada mediante resolución número
20 CERO CERO PUNTO Q PUNTO IJ GUIÓN UNO CERO UNO CINCO
21 (00.Q.IJ-1015) de la Superintendencia de Compañías el diecinueve (19)
22 de abril del año dos mil (2000) e inscrita en el Registro Mercantil el veinte
23 y ocho (28) de abril del año dos mil (2000), fojas uno seis tres siete
24 (1637), tomo ciento treinta y uno (131).- **DOS.-** Mediante escritura
25 pública, celebrada el catorce (14) de mayo del año dos mil uno (2001), en
26 la Notaría Vigésima del Cantón Quito del Doctor Guillermo Buendía
27 Endara, se procedió al cambio de denominación, conversión de sucres a
28 dólares americanos, reforma y codificación de estatutos de la empresa

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 "PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A.
2 **TRES.-** Con resolución número CERO UNO PUNTO Q PUNTO IJ
3 PUNTO TRES UNO TRES OCHO (01.Q.IJ.3138) de fecha veinte y seis
4 (26) de junio del año dos mil uno (2001), la Superintendencia de
5 Compañías aprobó: a) El cambio de denominación de la Compañía
6 "PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PROPALMA S.A." por la
7 de "PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A.";
8 y, b) La conversión de sucres a dólares de los estados unidos de américa
9 del capital social, la reforma y codificación del estatuto social en los
10 términos constantes en dicha escritura.- **CUATRO.-** La mencionada
11 resolución número CERO UNO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO TRES UNO
12 TRES OCHO (01.Q.IJ.3138) de fecha veinte y seis (26) de junio del año
13 dos mil uno (2001) se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número
14 tres cuatro cinco tres (3453), tomo ciento treinta y dos (132) del veinte y
15 cuatro (24) de agosto del dos mil uno (2001), al igual que la segunda
16 copia certificada de la escritura pública de cambio de denominación de la
17 Compañía "PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PROPALMA
18 S.A." por la de "PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO
19 PRODUPELMA S.A.", conversión de sucres a dólares de los estados
20 unidos de américa del capital social, reforma y codificación de estatutos
21 otorgada el catorce (14) de mayo del dos mil uno (2001) ante el Notario
22 Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito del Doctor Guillermo
23 Buendía Endara, inscrita, como se indicó anteriormente, en el registro
24 mercantil el veinte y cuatro (24) de agosto del dos mil uno (2001) y se
25 anotó en el repertorio bajo el número dos dos siete cuatro tres (22743).-
26 **CINCO.-** El primero de septiembre del dos mil doce (2012) el señor José
27 María Arellano Recalde y su cónyuge Yolanda Victoria Burbano Trujillo
28 libre y voluntariamente transfieren las acciones que tenía en la referida

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1. empresa a favor de la señora Mariana de Jesús Jenny Recalde Salgado y
2. del señor Ángel Vinicio Miño Vallejo de conformidad con el Artículo ciento
3. ochenta y ocho (188) de la ley de compañías por un valor de
4. cuatrocientos ochenta dólares de los estados unidos de Norteamérica
5. con cero centavos (USD480,00).- **SEIS.**- La Junta General Universal y
6. Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "PRODUCTOS DE PAPEL
7. MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A.", reunida el dieciocho (18) de
8. octubre del año dos mil diecisiete (2017), resolvió por unanimidad,
9. incrementar el capital social a la suma de ciento veinte y cinco mil
10. quinientos doce dólares norteamericanos con cincuenta y cinco centavos
11. (USD125.512,55) por compensación de créditos, con un aumento del
12. valor nominal de las acciones y durante el lapso de un año se realicen las
13. gestiones necesarias para cumplir con las obligaciones formales para el
14. aumento del capital. **SIETE.**- La Junta General Universal Extraordinaria
15. de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el once (11) de
16. enero del año dos mil dieciocho (2018), resolvió en forma unánime,
17. aumentar el capital social de la compañía a la suma de ciento veinte y
18. seis mil cuatrocientos dólares americanos, mediante compensación de
19. créditos, así como reformar el estatuto social de la empresa, como consta
20. de la correspondiente acta que se agrega a la presente escritura.
21. **CLAUSULA.- TERCERA.**- El señor Ángel Vinicio Miño Vallejo, en calidad
22. de Gerente y representante legal de la Compañía "PRODUCTOS DE
23. PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A.", declara bajo juramento
24. que el aumento de capital está correctamente integrado y está dado en
25. base al Acta que se agrega. NOTIFICACIONES: EL COMPARECIENTE,
26. fija su dirección en la Avenida América, número uno siete guión uno dos
27. tres y Bogotá, cantón Quito, provincia de Pichincha; teléfono cero nueve
28. nueve nueve cero dos dos cinco cinco cuatro; correo electrónico:

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 viniomino@hotmail.com. Usted, señor Notario, se servirá agregar
2 demás cláusulas de estilo y se dignará llenar todos los requisitos y
3 formalidades para la perfecta validez de la presente escritura. **(HASTA**
4 **AQUÍ LA MINUTA)**. El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma
5 que se encuentra firmada por el Doctor Roberto Yépez Najas, con
6 matrícula profesional número mil seiscientos ochenta y cinco del Colegio
7 de Abogados de Pichincha. El compareciente autoriza y solicita el
8 certificado único del Registro Civil para ser agregado, conforme el artículo
9 setenta y cinco de la LOGIDC, y a petición del mismo también se agrega
10 la copia de su cédula de ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente
11 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leído
12 que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo
13 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría
14 de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


ANGEL VINICIO MIÑO VALLEJO
C.C. 170257438.3




DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Quito D.M., 12 de enero 2017

Señor
ANGEL VINICIO MIÑO VALLEJO
Presente.-

Para su conocimiento, cúpleme en informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la empresa PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A., celebrada el día 11 de enero del 2017 a las 14hs05; procedió a reelegirle por unanimidad como GERENTE y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la mencionada empresa por un período estatutario de dos (2) años.

El señor Gerente ejercerá la Representación Legal y extrajudicial de la empresa de acuerdo a los artículos Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno del Estatuto Social, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley y el Estatuto antes mencionado. Las facultades del Gerente constan en la Escritura Pública de Constitución de 29 de febrero de 2.000, celebrada en la Notaría Vigésima, del cantón Quito e inscrita el 28 de abril de 2.000 en el Registro Mercantil, Tomo 131, Número 1006.

Por otra parte "Productos de Papel Miño Arellano PROPALMA Sociedad Anónima", posteriormente se cambió de denominación a "PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A.", mediante escritura pública celebrada el 14 de mayo de 2001, en la Notaría Vigésima del D.M. de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 24 de agosto de 2001.

Atentamente.-

DENNISE CAROLINA MIÑO RECALDE
Secretaria Ad-Hoc

Quito D.M., 12 de enero 2017

Señores
EMPRESA PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A.
Presente.-

En consideración de la designación realizada, acepto y me comprometo a cumplir y desempeñar fielmente conforme lo determinado en la Leyes y el Estatuto Social de la Compañía

Atentamente.-

Ángel Vinicio Miño Vallejo
C.C. 1702574383



TRÁMITE NÚMERO: 2624



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	698
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUELMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO
IDENTIFICACIÓN:	1702574383
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1006 DEL 28/04/200.- NOT. 20 DEL 29/02/200 CAMBIO DENOM. RM. 3453 DEL 24/08/2001.- NOT. 20 DEL 14/05/2001 RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, (z)
Quito, a **02 OCT 2018**

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.Q.



Dirección Nacional de Registro de Datos



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/04/2000
NOMBRE COMERCIAL: PRODUPELMA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONOMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPEL Y CARTON.
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN ROQUE Calle: AMERICA Numero: N17-123 Intersección: BOGOTA Referencia: A DOS CUADRAS ABAJO DEL PARQUE AMERICA Edificio: EDIFICIO CARACAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022504954 Telefono Trabajo: 022504955 Fax: 022221072 Email: vimino@hotmail.com Telefono Trabajo: 022223980

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 15
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió. (2)
Quito, a 02 OCT 2018

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SE. C.D.M.Q.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A.". CELEBRADA EL DIA JUEVES 11 DE ENERO DEL AÑO 2018.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 11 días del mes de enero del año 2018, a las diez horas, en las oficinas de la empresa "PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A.", ubicadas en la avenida América N17-23 y Bogotá Oe115, edificio Caracas, piso uno, se encuentran reunidos el señor Ángel Vinicio Miño Vallejo y la señora Mariana de Jesús Jenny Recalde Salgado, como únicos accionistas de esta compañía.

En tal virtud el señor Gerente de la compañía propone que por hallarse presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes se declaran el junta general universal y extraordinaria de accionistas.- Actúa como secretaria Ad-hoc la señora Dennise Carolina Miño Recalde. Una vez verificada la asistencia de todos los accionistas se declaran en Junta General Universal Extraordinaria para tratar los siguientes puntos.- A) Aumento de capital de la compañía rectificando lo resuelto en la sesión celebrada el 18 de octubre del año 2017; y, B) reforma de su estatuto social.- Son las once y quince minutos de la mañana.-

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El señor Gerente da a conocer que la compañía ha experimentado un considerable desarrollo financiero y expresa que es conveniente proceder a aumentar el capital a fin de que la compañía se adapte a las actuales circunstancias económicas y propender a un mayor respaldo financiero de la empresa.- Lugo de varias deliberaciones, los accionistas de la empresa, convienen en forma unánime en aumentar el capital de la compañía por compensación de créditos en base a los balances de los años 2015, 2016 y 2017.- Con un aumento del capital a ciento veinte y seis mil cuatrocientos dólares americanos.- En tal virtud, se corrige la cifra que consta en el acta de la sesión celebrada el 18 de octubre del año 2017 que fue por la cantidad de ciento veinte y cinco mil quinientos doce con cincuenta y cinco dólares de los estados unidos de américa.- Luego de analizados los ajustes con los respectivos comprobantes contables de ingreso de valores y una vez que



los accionistas han aprobado el cuadro que se transcribe a continuación, la Junta General de Accionistas, renunciando al derecho preferente, declaró haber aumentado el capital de la compañía en la suma de ciento veinte y seis mil cuatrocientos dólares americanos (usd126400,00) según la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL CAPITAL	%	No. ACCIONES
ANGEL VINICIO MIÑO VALLEJO	408,00	64400,00	64808,00	51	64808
MARIANA DE JESUS JENNY RECALDE SALGADO	392,00	61200,00	61592,00	48,88	61592
TOTALES	800,00	125600,00	126400,00	100	126400

El capital autorizado de la compañía será de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES NORTEMERICANOS (USD252800,00).

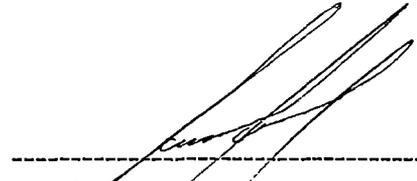
El capital de ciento veinte y seis mil cuatrocientos dólares norteamericanos se encuentra pagado al ciento por ciento.

Queda de esta manera reformado el Artículo trigésimo sexto de los estatutos de la empresa.

El artículo sexto, del estatuto social dirá: el capital de la compañía es de ciento veinte y seis mil cuatrocientos dólares americanos (USD126400) dividido en ciento veinte y seis mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar americano (USD1.00) cada una.

Finalmente, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, faculta expresamente al Gerente de la Compañía "PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A.", para que a nombre y en representación de la misma eleve a escritura pública el acta de esta sesión y realice todas las gestiones necesarias para su legalización. Por concluido todos los asuntos que se convino tratar en el Junta General Extraordinaria y

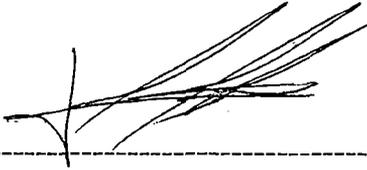
Universal de Accionistas, se acuerda un receso de dos horas para que secretaría redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión, a las 13 horas, es leída la presente Acta, la misma que es aprobada por los concurrentes y suscrita por ellos, de conformidad con la ley. En Quito, a los 11 días del mes de enero del año 2018.



Sr. Ángel Vinicio Miño Vallejo
Accionista



Sra. Mariana de Jesús Jenny Recalde Salgado
Accionista



Sra. Dennise Carolina Miño Recalde
Secretaria Ad-Hoc



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO
ARELLANO PRODUPELMA S.A.
DEL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DEL 2017**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h00 en las oficinas de PRODUPELMA S.A. ubicada en la Av. América N17-123 y Bogotá, OE 115, Edificio "Caracas" Piso 1, se encuentran presentes: el Señor Ángel Vinicio Miño Vallejo y la señora Mariana de Jesús Jenny Recalde Salgado como accionistas únicos de la empresa PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A. y como secretaria Ad-hoc la señora Dennise Carolina Miño Recalde para dar inicio a la junta de accionistas.

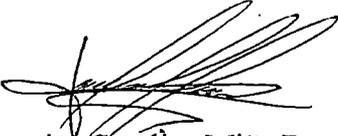
La reunión se instala a las 10:15 am y los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de PRODUPELMA S.A. para tratar sobre el AUMENTO DE CAPITAL de PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A. a través de la COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS por un valor de USD 125.512,55 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE CON 55/100) con un aumento del valor nominal de las acciones.

Luego, por decisión unánime de la junta, se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL de PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A. a través de la COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS por un valor de USD 125.512,55 (CIENTO VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE CON 55/100) con un aumento del valor nominal de las acciones y durante el lapso de UN AÑO se realicen las gestiones necesarias para cumplir con las obligaciones formales para el AUMENTO DE CAPITAL.

Cuando son las once horas se redacta y se da lectura al Acta, la cual es aprobada en todo su contenido y suscrita por los asistentes en Quito D.M., dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete


Sr Ángel Vinicio Miño Vallejo


Sra. Mariana de Jesus Jenny Recalde Salgado


Dennise Carolina Miño Recalde
Secretaria Ad-hoc



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702574383

Nombres del ciudadano: MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: MIÑO MANUEL NAPOLEON

Nombres de la madre: VALLEJO JULIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-160-84856



180-160-84856

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA: COMPAÑÍA PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A.**, firmada y sellada en Quito, dos de octubre del dos mil dieciocho.-



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000060240



20181701020001035

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020001035

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702574383
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020001035



MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702574383
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de escritura de constitución de la compañía PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A., celebrada el 29 de febrero de 2000, ante el doctor Guillermo Buendía, Notario Vigésimo del cantón Quito, senté razón de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por la compañía PRODUCTOS DE PAPEL MIÑO ARELLANO PRODUPELMA S.A., celebrada el 02 de octubre del año 2018, ante el Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón. **QUITO, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 79408



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	123924
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5877
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702574383	MIÑO VALLEJO ANGEL VINICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /02/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS DE PAPAEL MIÑO ARELLANO PRODUELMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1006 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ABRIL DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



